

ACTA N.º 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DE PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ALUMNADO DE TALLERES DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS

PROYECTO: TALLER DE EMPLEO SALINAS VII

EXPEDIENTE: FOTAE/2022/27/03

LOCALIDAD: SALINAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 y 14 de la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2022, se reúnen el día 12 de septiembre de 2022, dos personas representantes de la entidad promotora, que ostentan la presidencia y la secretaría así como dos personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, actuando como Presidente D. Francisco Eduardo Martínez Delgado y como Secretario, D. Francisco José Mataix Bernabeú.

El Presidente, **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1. Constitución del Grupo de Trabajo Mixto / Comisión de Selección de Participantes.**
- 2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.**
- 3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.**
- 4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir el proceso selectivo.**

Tras las deliberaciones se declara constituido la citada Comisión de Selección de Participantes para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado "Taller de Empleo Salinas VII" que queda constituido de la siguiente forma:

Presidente Titular: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado, en representación del Ayuntamiento de Salinas.

Presidente Suplente: D. Blas Gabriel Micó Ortega, en representación del Ayuntamiento de Salinas.

Secretario Titular: D. Francisco José Mataix Bernabeú, en representación del Ayuntamiento de Salinas.

Secretario Suplente: D. Pablo Joaquín Rodríguez Mañez, en representación del Ayuntamiento de Salinas.

Vocales Titular, D. Tomás Sánchez Pujalte, en representación del sindicato UGT.

Vocal Suplente, D. David Tomás Zapater, en representación del sindicato UGT.

Vocal Titular, D^a María José Jerez Mora, en representación del sindicato CC.OO.

Vocal Suplente, D^a Estefanía Bertomeu Baeza, en representación del sindicato CC.OO.

Se aprueban las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo así como las del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo, anexos con puestos ofertados y calendario del proceso selectivo.

El Grupo de Trabajo Mixto designado para la selección de participantes en el Taller de Empleo arriba referenciado ha establecido que el procedimiento a seguir en este proceso de selección sea el siguiente:

PRIMERO: Para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo del Taller de Empleo arriba referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir sea convocatoria pública expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

La relación de puestos de trabajo ofertados y sus requisitos mínimos se adjunta en ANEXO I Relación de puestos de trabajo del Taller de Empleo.

El período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 13 de septiembre y 19 de septiembre de 2.022 (ambos inclusive), en la forma determinada en la base séptima de las Bases Generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de talleres de empleo.

SEGUNDO: Para la selección del alumnado del Taller de Empleo arriba referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir sea oferta de servicios formativos para cada una de las especialidades, tramitadas por el Espai Labora de Petrer.

Sólo se valorarán las candidaturas remitidas por el Espai Labora de Petrer.

La relación de plazas de alumnado/trabajador ofertados se adjunta en ANEXO I Plazas del alumnado/trabajador.

Finalmente, se procederá a la publicación de este Acta, Anexos y Bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas y en su página web el día 12 de septiembre de 2.022. El Presidente da por concluida la sesión siendo las 9.45 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

<p>Por el Ayuntamiento de Salinas El Presidente</p>	<p>Por el Ayuntamiento de Salinas El Secretario</p>
<p>Fdo.: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado</p>	<p>Fdo.: D. Francisco José Mataix Bernabeu</p>
<p>Vocal CCOO</p>	<p>Vocal UGT</p>
<p>Fdo.: D^a. Estefanía Bertomeu Baeza</p>	<p>Fdo.: D. Tomás Sánchez Pujalte</p>